

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEXITRAF S.A.
CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2020**

“En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día 14 de febrero de 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las oficinas de la compañía, ubicadas en Junin 105 y Malecon, Edificio Apolo Riber Tower, piso 6, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **LEXITRAF S.A.** (la “Compañía”), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión, el señor Alex Helge Olsen Pons, Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta, el señor Chris Alex Olsen Moeller, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- La compañía **HELGEVAL S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Alex Helge Olsen Pons, propietaria plena y absoluta de quinientas setenta y seis (576) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos.
- La compañía **OLSENMOELLER S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Chris Alex Olsen Moeller, propietaria plena y absoluta de ciento cuarenta y cuatro (144) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos.
- La compañía **HOMEWYIN S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Oscar Eduardo Gutiérrez Illingworth, propietaria plena y absoluta de cuarenta y ocho (48) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos.
- La compañía **HOMEWYIN S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Oscar Eduardo Gutiérrez Illingworth, en su calidad de usufructuaria con derecho a voto, tal como lo establece el artículo séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, de treinta y dos (32) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía con derecho a voto que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) conforme ha sido comprobado con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Aprobar los Estados Financieros pertenecientes al ejercicio del año 2019
- 2) Aprobar los resultados del ejercicio del año 2019
- 3) Aprobar el informe del Gerente General
- 4) Aprobar el informe del Comisario

Se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, quienes deliberan los temas y de forma unánime resuelven lo siguiente.

- 1) Aprobar los Estados Financieros pertenecientes al ejercicio del año 2019
- 2) Aprobar los resultados del ejercicio del año 2019
- 3) Aprobar el informe del Gerente General
- 4) Aprobar el informe del Comisario

Se deja expresa constancia que para todos estos fines la Junta General se confiere plenas atribuciones y facultades a los representantes legales. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las 11:00 horas.”

Fdo.) Alex Helge Olsen Pons, Presidente de la Junta.

Fdo.) Chris Alex Olsen Moeller, Secretario de la Junta.

Fdo.) HELGEVAL S.A., representada por su Gerente General, Alex Helge Olsen Pons, Accionista.

Fdo.) OLSENMOELLER S.A., representada por su Gerente General, Chris Alex Olsen Moeller, Accionista.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia del original que se encuentra archivado en los libros de la compañía.

Guayaquil, 17 de febrero de 2020.



Chris Alex Olsen Moeller
Secretario de la Junta